



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Este Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Yuncos.

Lo que se hace público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo tal y como disponen los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por Ley 11/1999, dentro de los cuales los interesados que lo deseen podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el periodo anterior sin que hubiesen presentado reclamaciones, dicho acuerdo, hasta entonces provisional, quedará automáticamente elevado a definitivo.

Yuncos 28 de diciembre de 2016.-La Alcaldesa, María José Gallego Ruiz.

N.º I.-7444